

**ACTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA**

Día: 5 de diciembre de 2023 a las 11 horas.

Lugar: Bodega Institucional La Grajera

RELACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES:

Ilmo. Sr. D. David Martín Civera, Director General de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

SECRETARIO:

D. Eduardo Pascual Pérez, Jefe de Área de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja.

VOCALES:**EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE:**

María Miera, Subdirección General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación del Gobierno de España.

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA:

Pedro Pérez Gil.
Ana Ríos Olmedo

EN REPRESENTACIÓN DE LA CAR:

Excmo. Sra. Noemí Manzanos Martínez, Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Ilma. Sra. Dª. María Jesús Miñana Sierra, Directora General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pedro Sáez Rojo, Jefe de Servicio de Desarrollo Rural de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefe de Área		
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja		
3			

Esther Villacé Blanco, Jefa de Servicio de Planificación y Ordenación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.

Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez, Director General de Medio Natural y Paisaje del Gobierno de La Rioja.

Almudena Larrea Pérez-Ventana, Técnico de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja ADER.

Javier Solozábal Rodríguez, Técnico de la Agencia de Desarrollo Económica de La Rioja ADER.

José María Infante Olarte, Director General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja.

Rebeca Fernández Fernández, Técnico de la Dirección General de Fondos y Relaciones con la UE del Gobierno de La Rioja.

AGENTES SOCIALES:

Leticia Olasolo Viteri, Secretaria Técnica de la Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (UAGR-COAGR)

Marina Ruiz Blanco, técnico de la Asociación Riojana de Agricultores y Ganaderos ARAG-ASAJA.

Roberto Rincón, Técnico de la Unión de Pequeños Agricultores de La Rioja (UPA La Rioja).

Alfonso Maestro Pablo, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo de La Rioja Alta.

Esther Rubio Jiménez, Gerente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental.

Pedro Montalvo Iñigo, Presidente del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Oriental

Marta García Herreros, Gerente del Grupo de Acción Local Centro Europeo para la Información y Promoción del Medio Rural.

Encarna Fuertes Reboiro, Presidenta del Grupo de Acción Local Centro Europeo para la Información y Promoción del Medio Rural.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

Rocío Bazán Iñiguez, en representación de la Federación de Empresarios de La Rioja.

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente da la bienvenida a los asistentes, y ha querido agradecer a todos los miembros el trabajo realizado, anunciando que se ya se han invertido 222 millones de euros, un 93,4% del presupuesto disponible, lo que sitúa a La Rioja en un elevado nivel de cumplimiento de todas las medidas, siendo porcentualmente la Comunidad Autónoma que ha ejecutado más fondos FEADER.

A fecha de 15 de octubre, la media nacional de ejecución de programas alcanzó el 81%, mientras La Rioja superaba esta cifra con un 93,4% de las medidas cumplidas. Si comparamos la ejecución del Ejecutivo regional con el resto de países de la Unión Europea, que se mantienen en un 85%, también se coloca por encima de la media.

Asimismo, La Rioja también es la región que más fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea ha ejecutado, habiendo invertido los 6,2 millones de euros previstos que se han destinado a ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y a ayudas a compromisos agroambientales y clima.

Además, durante el periodo de programación se han instalado 442 jóvenes (349 explotaciones agrícolas, 82 ganaderas y 11 mixtas). Un total de 363 hombres y 79 mujeres que han recibido ayudas para incorporarse a la actividad agraria y se les ha formado a través del nuevo sistema de tutorización de los jóvenes.

Las ayudas también han posibilitado la modernización de 20.000 hectáreas durante este periodo, se han creado más de 150 empleos en el medio rural a través de LEADER, y se han beneficiado del asesoramiento cerca de 4.000 agricultores.

Con estos datos el balance para La Rioja y para nuestro sector es muy satisfactorio, y anima a los asistentes a seguir en esta senda para el nuevo periodo de programación del Plan Estratégico de la PAC que ha iniciado su ejecución en La Rioja.

Se da inicio al primer punto del orden del día de la sesión, el Estado actual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural, por parte del Secretario del Comité.

El actual Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2022 cuenta con una ficha financiera de 248,3 millones de euros: 186,6 cofinanciados entre Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Gobierno de La Rioja –con una aportación del 41% de la Comunidad Autónoma de La Rioja- y 61,8 millones aportados por el Gobierno de La Rioja como financiación adicional.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

La negociación de los acuerdos en el marco financiero plurianual y la situación de pandemia en Europa ha llevado a una prórroga del PDR de dos años, que comprende los años 2014-2022, hasta la entrada en vigor del nuevo plan durante 2023. Esta prórroga ha supuesto la inclusión de los fondos de transición para 2021 y 2022 por importe de 20 millones de euros FEADER y la del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) por 6 millones de euros financiados al 100% por FEADER, que se incluyen en las medidas 4.1.1. de Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y en la medida 10 Agroambientales.

El gasto comprometido del Programa está por encima de su dotación financiera: esto es así porque es necesario comprometer más importe para poder justificar todo lo asignado, ya que en numerosos casos hay renuncias a los proyectos ya comprometidos o reducciones de estos por inejecuciones o penalizaciones.

Las asignaciones presupuestarias de la Política de Cohesión a los Estados miembros se dividen en cantidades anuales que deben gastarse en un plazo de tres años. La operativa se conoce como regla del “N+3”, donde la N representa el año inicial de la asignación económica. Cualquier cantidad anual que no sea reclamada por el país dentro de ese periodo se deduce automáticamente de su asignación y se reintegra el presupuesto general de la UE. La Rioja no presenta riesgo de des compromiso para la anualidad 2021, que está abonada en su integridad.

Si observamos el nivel de ejecución de los fondos FEADER en España, en comparación con la media de la UE27, España ocupa uno de los últimos lugares en cuanto a porcentaje de ejecución, rozando el 81%, por debajo de la media de los Programas Europeos, que está en el 85%.

La Rioja se sitúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas en ejecución del PDR con el 93,8% del presupuesto ejecutado, más de nueve puntos porcentuales por encima de la media de la Unión Europea, y más de 11 sobre la media de España.

La ejecución FEADER anual asciende a unos 9 millones, excepto el primer año que convivieron los dos programas. Hasta este momento en 2024 se han abonado alrededor de 7 millones, cifra inferior a la del año anterior, algo totalmente lógico ya que se está finalizando la ejecución del Programa.

Anualmente, se ha pagado un 10% de los fondos FEADER previstos, con un máximo de 12% en el año 2022. Por medidas, la media de ejecución está en un 93% de pagos FEADER, estando por encima de la media medidas como formación, servicios y renovación de poblaciones rurales, agroambientales, ecológica, indemnización compensatoria de montaña, LEADER y la asistencia técnica.

En la media se sitúan e inversiones en activos físicos y establecimiento de jóvenes, por debajo, finalmente, están medidas como asesoramiento, inversiones en zonas forestales y cooperación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe de Área				
2 Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja				
3				

Si comparamos la evolución del gasto programado y ejecutado, las medidas que más presupuesto tienen asociadas son las que menos ejecución llevan (inversiones en activos físicos e inversiones en zonas forestales).

La ejecución de los fondos EURI está al 100%. La ejecución del gasto público total (incluido top up) es de 222 millones de euros, es decir, un 89% del total programado.

Hay determinadas medidas en el Programa, como son las de agroambientales, ecológica, indemnización compensatoria y servicios en poblaciones rurales que han concluido a fecha actual su ejecución, y en las que se han empezado a tramitar pagos con cargo al Plan Estratégico de la PAC.

En cuanto a ejecución FEADER por las prioridades establecidas en el Reglamento 1305/2013, las prioridades que más han crecido y más se han ejecutado son la 2A (mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones) y la P4 (Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura), que a su vez son las que más fondos tienen y más importe por ejecutar.

La prioridad 3a Transformación y comercialización de la industria agroalimentaria y la 5e fomentar la conservación y captura del carbono están prácticamente consumidas.

Si analizamos la ejecución del gasto público por prioridades, el escenario es muy similar, a excepción de la prioridad 3a, en la que la ejecución es baja como consecuencia de la financiación adicional que queda pendiente de declarar en la medida 4.2 de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

Si analizamos por medidas, la medida 1 de Transferencia de conocimientos y actividades de información tiene una ejecución por encima de la media del Programa. De sus tres operaciones, destaca la 1.1.1. de Cursos de formación, con una ejecución de un 100% FEADER y 94% del Gasto público total, en la que se están abonando los últimos expedientes y en la que ya no se declarará gasto en 2025.

La operación 1.1.2 lleva una ejecución de un 95% y ya ha registrado sus primeros pagos con cargo a PEPAC, no imputándose más en el PDR 14/20.

Por último, la submedida 1.2. de Apoyo a actividades de demostración y acciones de información ha ejecutado el 100% FEADER y un 91% del total. Tiene compromisos por 250.000 € que se abonarán durante el año 2025.

En el total de la medida no existen problemas de ejecución, y en todo caso se registraría algún pequeño sobrante en la financiación top up.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

La medida 2 de asesoramiento lleva una ejecución inferior a la media del Programa, un 86%. En 2024 se ha abonado un importe cercano a los 900.000 €, y queda pendiente un importe similar a finales de 2024 que supondría el cierre total de la medida con un importe cercano al 100% de ejecución.

La medida 4 de Inversiones en activos físicos tiene una ejecución diferente según la operación de que se trate.

En la submedida 4.1. Ayudas a inversiones en explotaciones, la operación de inversiones en explotaciones agrarias está ejecutada al 100% FEADER y un 91% del total. Existen unos compromisos de pagos por 800.000 mil euros para 2024 y 2025. En esta operación se han implementado más de 3,5 millones de euros de financiación EURI cuya declaración se ha efectuado íntegramente en 2023.

La submedida 4.2. de Transformación y comercialización de productos agroalimentarios tiene una ejecución de un 100% FEADER. No obstante, en 2021 se introdujo un alto importe de financiación adicional que hace que la ejecución total de la medida esté por debajo de la media, no obstante, existen previsiones de pago por el importe total asignado en la ficha financiera.

La medida 4.3. de ayudas a infraestructuras tiene una ejecución variable según la operación de la que se trate;

La operación de modernización de regadíos tiene una ejecución de un 75%, mientras la de nuevos regadíos apenas llega al 50%. Existen compromisos de pago por importe de 1,5 millones de euros en modernización regadíos en 2024. Recientemente se ha aprobado una concesión para modernización de regadíos por importe de 1,8 millones de euros, que no será suficiente para cubrir el importe total de la submedida, que tendrá que ser asumido por los sobrantes de otras operaciones, en especial de caminos e infraestructuras municipales.

La operación de caminos e infraestructuras municipales ha superado las expectativas previstas. Teniendo una ejecución al 117% FEADER y 107% del gasto público total, existen unos compromisos de pagos de medio millón de euros antes de finalizar año.

En cuanto a la operación de concentración parcelaria, tiene una ejecución de un 95% y se considera cerrada.

Por último, en esta medida, las inversiones no productivas en medio forestal registran una baja ejecución, de alrededor de un 67%. Existen compromisos por un importe de 240.000 que determinan que se gaste todo el importe cofinanciado.

En resumen, al cerrar por medida se asegura que el gasto cofinanciado se consumirá, siendo posible que se registre algún sobrante de top up.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

La medida de incorporación de jóvenes agricultores es una de las que mayor ejecución registra, pero en los últimos años se va reduciendo el número de solicitantes y el número de instalados. La ejecución asciende a un 95%, existiendo 0,5 millones de compromisos para 2025 que acabarían con la plena ejecución de la medida en su parte cofinanciada, quedando un sobrante muy pequeño en top up.

La medida de servicios básicos y renovación de poblaciones rurales es una de las que han sido ejecutadas en su integridad a fecha actual. Su submedida 1, ayudas a planes municipales, alcanza una cofinanciación por encima de lo previsto en la ficha financiera. Si atendemos a la ejecución de la submedida de inversiones para infraestructuras municipales y turísticas, la ejecución es de un 90% del gasto público total, mientras que en la submedida 6 de Ayuda a patrimonio cultural se ha ejecutado la totalidad del gasto público previsto. Su intervención equivalente en el PEPAC es una de las que ha registrado ejecución durante el ejercicio 2024, entendiéndose esta medida como cerrada.

Una de las medidas con más baja ejecución en el Programa es la medida 8 de Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, que es una de las más dotadas en todo el Programa. Esta medida tiene tres submedidas con diferentes grados de ejecución. En general, está por debajo de la ejecución media del Programa, con un 90%, pese a haberse incrementado en un 12% durante 2024.

La submedida 8.1. de Reforestación tiene una ejecución FEADER íntegra, y la de gasto público total cercana al 93%. No obstante, esta submedida está registrando unos índices de pagos muy exiguos en los últimos años, los principales destinatarios, que son los Ayuntamientos, han perdido interés en la creación de superficies forestales.

La submedida 8.3., de prevención y recuperación de incendios forestales, se está empleando más en su vertiente de prevención debido a la escasez de incendios durante estos últimos años, y alcanza un 92% de ejecución FEADER y un 93% del gasto público total, ligeramente por debajo de la media del Programa.

Por último, la submedida 8.5. de Inversiones para incrementar el valor medioambiental de los bosques, tiene una ejecución de un 77% FEADER y gasto público total, muy por debajo de la media del Programa, condicionando la ejecución de la medida en su integridad. La baja ejecución de la submedida 8.5 está influenciada por la submedida 8.3, ya que existen actuaciones incluidas dentro de los proyectos desarrollados en la submedida 8.3 que forman parte las actuaciones a implementar en la 8.5. Existe un cierto solapamiento entre ambas medidas, ya que los objetivos de los proyectos implementados son múltiples y se ha dado prioridad al objetivo de prevención de incendios, (8.3). No obstante, estos proyectos también han servido para la mejora del hábitat y podrían haberse justificado con la 8.5.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefe de Área				
2 Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja				
3				

En cuanto a perspectivas, no existen problemas en la medida 8.1. y 8.3. La 8.5. registra un ritmo de crecimiento rápido, un 12% en el último año, y es de esperar que acabe ejecutándose en su integridad, existiendo compromisos que aseguran que se cubrirá la parte cofinanciada y en su mayor parte la cuantía adicional.

La medida 10 de Agroambientales también está agotada en el Periodo de programación 14/20. En la última modificación del Programa redujo su dotación financiera un millón de euros, como consecuencia de la no renovación de los compromisos por ciertos beneficiarios, además de la reducción de parte de las superficies auxiliadas hasta ese momento. Registra una ejecución casi total, cercana al 98% del gasto público total.

En esta medida se introdujeron 2,6 millones del Instrumento de Recuperación que han sido íntegramente abonados durante el año 2023.

La medida 11 Ecológica también está ejecutada en su integridad. Durante el año 2023 se ha elevado considerablemente su nivel de pagos, especialmente en la submedida de Adopción de prácticas ecológicas, ampliando considerablemente la superficie de agricultura ecológica en La Rioja, en el contexto del Plan para la Producción Ecológica del Gobierno de La Rioja y en coherencia con el incremento de fondos que se aprecia en el Plan Estratégico de la Pac para la Rioja.

Otra medida que ha cerrado su ejecución por haber llegado al cumplimiento de su ficha financiera durante el año 2023 es la de medida 13 de Ayuda a zonas con limitaciones naturales o específicas.

Todas estas medidas SIG (10, 11 y 13) han empezado sus pagos con cargo a la Intervención Regional del PEPAC correspondiente durante 2024.

En cuanto a la medida 16, Cooperación, la ejecución FEADER está por debajo de la media del Programa, mientras que la del gasto público está al mismo nivel. La ejecución es más elevada en la de creación de grupos operativos de la AEI (submedida 16.1), no existiendo más compromisos con cargo al PDR 14/20. Sin embargo, en la submedida 16.5 de adaptación al cambio climático, la ejecución es bastante inferior a la media del Programa; no obstante, existen alrededor de medio millón de euros comprometidos para lo que resta de 2024 y 2025 que acercarían su ejecución al 95% de la ficha financiera.

Por último, la medida 19 LEADER es una de las que mayor porcentaje de ejecución presenta en el programa, con un 96% de gasto público y FEADER. Es muy alta en las submedidas 19.2. de estrategias de desarrollo local participativas y 19.4. de Costes de animación y explotación.

Existen compromisos de pagos en la submedida 19.2 por importe de medio millón de euros, resultante de una convocatoria que se ha publicado en 2024 para cubrir los remanentes existentes por inejecuciones o reducciones en las justificaciones de los expedientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

Con todo ello, las previsiones de pago para final de 2024 ascienden a 5 millones de euros más hasta final de año, pero seguramente la ejecución sea inferior por problemas de contabilización y declaración de pagos a FEADER.

Con esas previsiones, lo más prudente es estimar que, de los actualmente ejecutados 222 millones de euros, podríamos pasar a unos 227. Quedarían pendientes de ejecutar cerca de 20 millones. 7 cofinanciados y el resto de adicional.

La plena ejecución del Programa, parte top up incluida, se advierte que será difícil con las cifras anticipadas, ya que, si bien hay compromisos para completar la parte cofinanciada, no se considera interesante sacar más convocatorias con cargo al PDR, sino empezar a hacerlo ya con cargo al PEPAC, por lo que realista pensar que parte de la financiación adicional quede sin justificar.

La previsión cierre sería a finales de año 2025, especialmente por la problemática que presenta la medida de regadíos, los pagos van a trasladarse al último mes del año, ya que, dado el importe y el tipo de inversión, necesita un plazo amplio de ejecución.

El Secretario del Comité hace una pequeña referencia al marco de rendimiento, que consiste en un porcentaje que se reserva la Comisión para garantizar el rendimiento en la ejecución del Programa. La Rioja no presenta problemas en los indicadores relativos al marco de rendimiento,

En cuanto al cumplimiento de los Indicadores target u objetivo, para medir la eficacia del programa, solo se registran problemas en los indicadores T9, T10, T11, T12 y T13, relativos a los porcentajes de tierra agrícola y forestal objetos de contratos de gestión, si que presentan alguna desviación. Los indicadores se calcularon incorrectamente en la programación, al no tener en cuenta el posible solapamiento y la regresividad en la submedida de mantenimiento de ganadería extensiva que es la que superficie asociada, además de haberlas calculado con hectáreas brutas y no netas.

El solapamiento sucede en la submedida de mantenimiento de ganadería extensiva. En concreto con las dos líneas de actuación de ganaderías extensiva y la prima adicional por coexistencia con el lobo. La superficie de ambas es la misma por lo que hay un solapamiento completo entre ambas actuaciones que no se consideró al diseñar los indicadores:

Toma la palabra el responsable del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 en la Comisión Europea, Pedro Pérez, que felicitó al Gobierno de La Rioja por la ejecución del programa, que tiene el porcentaje más alto de declaración de fondos en el estado español. Agradece el trato recibido, y constata que, con los proyectos visitados el día anterior, La Rioja tiene algo más que ofrecer que vino. El objetivo que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Jefe de Área			
2	Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja			
3				

persigue la Comisión Europea con los fondos FEADER es Intentar en la medida de lo posible que los agricultores no dejen su actividad, que exista relevo generacional, algo que tiene que ver no solo con la actividad sino con el despoblamiento y la actividad económica, se trata de intentar convencer a los jóvenes con argumentos no solo financieros de que no deben abandonar la actividad en el medio rural.

A continuación, toma la palabra la representante del Programa en el Ministerio, María Miera, se suma a las felicitaciones de la Comisión por la ejecución del Programa, que pese a ser de pequeño tamaño, tiene una importante financiación propia en el conjunto del PDR y lo destina a una gran variabilidad de actuaciones. Destaca la complejidad de la situación actual, en un periodo en el que se solapan el cierre del PDR y el inicio del Plan Estratégico de la PAC.

Pedro Pérez destaca que en la mesa hay otros representantes que tienen la posibilidad de participar, sugerir, y comunicar sus impresiones, dificultades, o sugerencias para el devenir del actual PDR o el PEPAC.

A continuación, se proyectan dos vídeos del CEIP y de ADR La Rioja Oriental. En el primero, se trata de mostrar proyectos LEADER de forma amena que visualicen lo realizado durante este periodo de programación y puedan atraer visitantes. En el segundo, de La Rioja Oriental, se presenta el proyecto de Rehabilitación de la Cueva de los cien Pilares, en Arnedo, que ha recibido diversos premios por la recuperación de un patrimonio histórico rupestre.

Terminados los vídeos, se abre turno de participación, y al no existir preguntas, se da por terminada la sesión en lo relativo al Comité de Seguimiento del PDR 2014/2020 de La Rioja.

Firmado electrónicamente por

David Martín Civera
Autoridad Regional de Gestión

Eduardo Pascual Pérez
Secretario del Comité de Seguimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/142364	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/0116591	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Área				
2 Autoridad de Gestión PDR 2014-2020 La Rioja				
3				